INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Contratación Directa Nº 011/2019
"SERVICIOS FUNERARIOS"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2019, del rubro **270**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **N° ID 363.655**.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 13 días de Septiembre del año dos mil diecinueve, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado la única oferta la firma: **OSVALDO ALCIDES PONT ROLON** ----------*

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor*----------

- ***OSVALDO ALCIDES PONT ROLON:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. 75.000.000.- (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES)*----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

*Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la única oferta presentada por la firma **OSVALDO ALCIDES PONT ROLON**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------*

*La firma **OSVALDO ALCIDES PONT ROLON** ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

Lic. Mirta Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

Se procedió a la revisión técnica de la única oferta presentada por la firma ***OSVALDO ALCIDES PONT ROLON****, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la* Carta de Invitación, ***NO*** *existen observaciones que ameriten ser mencionadas.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) DATOS EN El SINARH.----------
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma ***OSVALDO ALCIDES PONT ROLON****, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.-*

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y por tanto queda a criterio de la máxima autoridad de la institución la adjudicación, por todo lo expuesto anteriormente éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***OSVALDO ALCIDES PONT ROLON*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.*----------

Adjudicar a la firma ***OSVALDO ALCIDES PONT ROLON*** *con* ***RUC N° 1043386-4*** *para el llamado a "Contratación Directa Nº 011/2019 "****SERVICIOS FUNERARIOS"*** *por un monto total de Gs. 75.000.000.- (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 12:00 hs, de la misma fecha, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX B. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las firmas que presentan oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OSVALDO ALCIDES PONT ROLON
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pte. Hayes

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Presentar documentos que demuestren provisiones de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado en los años 2017 y 2018 con instituciones públicas o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos, constancias o certificados de clientes correspondientes a instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE
Otros documentos.	
Balances de los años 2017 - 2018	CUMPLE
Certificado emitido por el MIC, aclaramos que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de poseer un local propio en el departamento de Presidente Hayes o copia de pago de la patente municipal a fin de cumplir de forma inmediata con la orden de compra y/o servicio que emite la convocante.	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 011/2019
ID Llamado: 363.655
Bien/Servicio: "SERVICIOS FUNERARIOS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR						OSVALDO ALCIDES PONT ROLON	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 50cm hasta 80cm	Unidad	UNIDAD	20	300.000	6.000.000
2	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 90cm has 120cm	Unidad	UNIDAD	20	350.000	7.000.000
3	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 130cm hasta 150cm	Unidad	UNIDAD	20	400.000	8.000.000
4	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 160cm hasta 200cm	Unidad	UNIDAD	50	500.000	25.000.000
5	83102001-001	Cajón fúnebre tipo tapa plana para panteón desde 130cm hasta 200cm con Servicio de Sepelio	Unidad	UNIDAD	5	3.000.000	15.000.000
6	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 130cm hasta 200cm con Servicio de Sepelio	Unidad	UNIDAD	10	1.400.000	14.000.000
PRECIO TOTAL							**75.000.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 011/2019
ID Llamado: 363.655
Bien/Servicio: "SERVICIOS FUNERARIOS"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR						OSVALDO ALCIDES PONT ROLON	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 50cm hasta 80cm	Unidad	UNIDAD	20	300.000	6.000.000
2	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 90cm has 120cm	Unidad	UNIDAD	20	350.000	7.000.000
3	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 130cm hasta 150cm	Unidad	UNIDAD	20	400.000	8.000.000
4	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 160cm hasta 200cm	Unidad	UNIDAD	50	500.000	25.000.000
5	83102001-001	Cajón fúnebre tipo tapa plana para panteón desde 130cm hasta 200cm con Servicio de Sepelio	Unidad	UNIDAD	5	3.000.000	15.000.000
6	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 130cm hasta 200cm con Servicio de Sepelio	Unidad	UNIDAD	10	1.400.000	14.000.000
PRECIO TOTAL							**75.000.000**

Lic. Mirna Martínez
Dpto. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes